



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDLXXXIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 24 DE JULIO DE 2015	NÚMERO 18 TERCERA SECCIÓN
----------------	--	---------------------------------

## *Sumario*

**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla y de la Auditoria Superior del Estado, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 diciembre de 2014.

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2014.

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

**DECRETO** del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla y de la Auditoría Superior del Estado, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 diciembre de 2014.

Al margen el logotipo oficial del Congreso, y una leyenda que dice: H. Congreso del Estado de Puebla. LIX Legislatura.

**RAFAEL MORENO VALLE ROSAS**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente

### EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía ha tenido a bien discutir y aprobar, el Dictamen con Minuta de Decreto emitido por la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado, por virtud del cual se propone la aprobación de la Cuenta Pública del **Poder Legislativo del Estado de Puebla**, correspondiente al periodo comprendido del **quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, presentada por los **Titulares del Congreso del Estado** y de la **Auditoría Superior del Estado de Puebla** en ese periodo, los CC. **Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior.**

### CONSIDERANDO

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, último párrafo y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones XXIII y XXIV, 19, 20, 22 y 23, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, revisó de manera selectiva, la Cuenta Pública del **Poder Legislativo del Estado de Puebla**, correspondiente al periodo comprendido del **quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, presentada por los CC. **Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 57, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 112, 121, fracciones I, III, IV y XIV, y 128, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentó a la Comisión General Inspector, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública referida en el párrafo inmediato anterior, en el que se detallan los ingresos y egresos de dichos Sujetos de Revisión; y de cuyo contenido se desprenden los siguientes datos:

#### “Estado de Flujos de Efectivo”

**Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, Congreso del Estado  
del periodo del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.**

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	2014
<b>Origen</b>	<b>161,061,904</b>
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	0

Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	160,943,967
Otros Orígenes de Operación	117,937
<b>Aplicación</b>	<b>160,878,123</b>
Servicios Personales	95,269,955
Materiales y Suministros	5,094,980
Servicios Generales	60,152,089
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	244,360
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	116,739
Transferencias al Exterior	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Otras Aplicaciones de Operación	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>183,781</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>
<b>Origen</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	0
Otros Orígenes de Inversión	0
<b>Aplicación</b>	<b>1,034,338</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	1,034,338
Otras Aplicaciones de Inversión	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,034,338</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>
<b>Origen</b>	<b>133,532</b>
Endeudamiento Neto	0
Interno	0
Externo	0
Otros Orígenes de Financiamiento	133,532
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0
Interno	0
Externo	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>133,532</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-717,025</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>891,392</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>174,367</b>

## "Estado de Flujos de Efectivo"

Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla,  
del periodo del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	<b>2014</b>
<b>Origen</b>	
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,769,563
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	794,086
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Participaciones y Aportaciones	13,133,533
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	140,236,331
Otros Orígenes de Operación	129,681
<b>Aplicación</b>	
Servicios Personales	101,878,701
Materiales y Suministros	7,086,302
Servicios Generales	31,792,063
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,613,236
Transferencias al resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Otras Aplicaciones de Operación	87
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-1,307,195</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>
<b>Origen</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	0
Otros Orígenes de Inversión	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	6,895,291
Otras Aplicaciones de Inversión	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-6,895,291</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>
<b>Origen</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0
Interno	0
Externo	0
Otros Orígenes de Financiamiento	28,063,954

<b>Aplicación</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0
Interno	0
Externo	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>28,063,954</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>19,861,468</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>56,710,609</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>76,572,077</b>

## SITUACIÓN PROGRAMÁTICA

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para evaluar la Cuenta Pública del periodo comprendido del **quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, revisó las Cuentas Públicas, Estados e Información Financiera, Informes de Avance de Gestión Financiera, Informes y Dictámenes del Auditor Externo, así como la documentación exhibida por los Sujeto de Revisión.

Con motivo de la revisión efectuada, se emitió Pliego de Observaciones que se solventó en su totalidad, en términos de las normas y procedimientos del sector público y los expedidos por el Ente Fiscalizador.

De lo anteriormente expuesto y del análisis efectuado al Dictamen de la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado y al Informe del Resultado correspondiente; se concluye: que la Cuenta Pública de mérito, presenta de manera razonable y confiable la información del **Poder Legislativo del Estado de Puebla**, conforme a las normas de auditoría gubernamental y a las normas y procedimientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla; asimismo, muestra el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, vigentes en el periodo revisado, sin que se detectaran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas correspondientes del presupuesto; el cumplimiento a la legalidad y el proceder con eficiencia, eficacia y economía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, último párrafo, 109, primer párrafo y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 63, fracción II, 64, fracción I, 113, 114 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, fracciones I, II y III, 2, 3, fracciones I y VII, 51, fracción II y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 14, 18, 19, 20, 44, fracciones I y II, 123, fracción XV, 134, 135, 144, fracción II y 191, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120, fracciones VII y VIII, y 148, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. **“EL QUINCUGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:**

### DECRETA

**ÚNICO.** Se aprueba la Cuenta Pública del **Poder Legislativo del Estado de Puebla** correspondiente al periodo comprendido del **quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, presentada por los **Titulares del Congreso del Estado** y de la **Auditoría Superior del Estado de Puebla** en ese periodo, los CC. **Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política** y **Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior.**

**EL GOBERNADOR**, hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de julio de dos mil quince. Diputada Presidenta. PATRICIA LEAL ISLAS. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS. Rúbrica. Diputado Secretario. MANUEL POZOS CRUZ. Rúbrica. Diputada Secretaría. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil quince. El Gobernador Constitucional del Estado. **C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS.** Rúbrica. El Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno. **C. JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ.** Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

**DECRETO** del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2014.

Al margen el logotipo oficial del Congreso, y una leyenda que dice: H. Congreso del Estado de Puebla. LIX Legislatura.

**RAFAEL MORENO VALLE ROSAS**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente

### EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía ha tenido a bien discutir y aprobar, el Dictamen con Minuta de Decreto emitido por la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado, por virtud del cual se propone la aprobación de la Cuenta Pública del **H. Tribunal Superior de Justicia**, correspondiente al Ejercicio comprendido del **uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, presentada por el **C. Roberto Flores Toledano, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia** en ese Ejercicio, de conformidad al siguiente:

#### CONSIDERANDO

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, último párrafo y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones XXIII y XXIV, 19, 20, 22 y 23, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, revisó de manera selectiva, la Cuenta Pública del **H. Tribunal Superior de Justicia**, correspondiente al Ejercicio comprendido del **uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, presentada por el **C. Roberto Flores Toledano, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia** en ese Ejercicio.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 57, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 112, 121, fracciones I, III, IV y XIV, y 128, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentó a la Comisión General Inspector, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública referida en el párrafo inmediato anterior, en el que se detallan los ingresos y egresos de dicho Sujeto de Revisión; y de cuyo contenido se desprenden los siguientes datos:

“Estado de Flujos de Efectivo”  
Cuenta Pública del H. Tribunal Superior de Justicia  
Del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
<b>Origen</b>	535,129.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	497,243.9
Otros Ingresos y Beneficios	37,886.0
<b>Aplicación</b>	544,569.6
Servicios Personales	509,578.3
Materiales y Suministros	8,568.2
Servicios Generales	26,345.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77.9
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	-9,439.7
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Origen</b>	0.0
Contribuciones de Capital	0.0
Venta de Activos Físicos	0.0
Otros	0.0

<b>Aplicación</b>	26,869.9
Bienes Inmuebles y Muebles	682.2
Otras Aplicaciones de Inversión	26,187.7
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	-26,869.9
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	-36,309.6
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	47,806.4
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	11,496.8

## SITUACIÓN PROGRAMÁTICA

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para evaluar la Cuenta Pública del Ejercicio comprendido del **uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, revisó la Cuenta Pública, Estados e Información Financiera, Informes de Avance de Gestión Financiera, Informes y Dictamen del Auditor Externo, así como la documentación exhibida por el Sujeto de Revisión.

Con motivo de la revisión efectuada, se emitieron Pliegos de Observaciones y Recomendaciones los que se solventaron en su totalidad, en términos de las normas y procedimientos del sector público y los expedidos por el Ente Fiscalizador.

De lo anteriormente expuesto y del análisis efectuado al Dictamen de la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado y al Informe del Resultado correspondiente; se concluye: que la Cuenta Pública de mérito, presenta de manera razonable y confiable la información del **H. Tribunal Superior de Justicia**, conforme a las normas de auditoría gubernamental y a las normas y procedimientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla; asimismo, muestra el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, vigentes en el ejercicio revisado, sin que se detectaran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas correspondientes del presupuesto; el cumplimiento a la legalidad y el proceder con eficiencia, eficacia y economía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, último párrafo, 109, primer párrafo y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 63, fracción II, 64, fracción I, 113, 114 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, fracciones I, II y III, 2, 3, fracciones I y VII, 51, fracción II, y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 14, 18, 19, 20, 44, fracciones I y II, 123, fracción XV, 134, 135, 144, fracción II y 191, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120, fracciones VII y VIII, y 148, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. **"EL QUINCUGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:**

## DECRETA

**ÚNICO.** Se aprueba la Cuenta Pública del **H. Tribunal Superior de Justicia**, correspondiente al Ejercicio comprendido del **uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**, presentada por el **C. Roberto Flores Toledano, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia** en ese Ejercicio.

**EL GOBERNADOR**, hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de julio de dos mil quince. Diputada Presidenta. PATRICIA LEAL ISLAS. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS. Rúbrica. Diputado Secretario. MANUEL POZOS CRUZ. Rúbrica. Diputada Secretaría. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil quince. El Gobernador Constitucional del Estado. **C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS.** Rúbrica. El Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno. **C. JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ.** Rúbrica.